

15

LA FORMACIÓN

**Y APRENDIZAJE EN LA ERA DIGITAL NOTARIAL:
IMPLICACIONES EDUCATIVAS Y JURÍDICAS DE LOS
CONTRATOS ELECTRÓNICOS EN ECUADOR**



LA FORMACIÓN

Y APRENDIZAJE EN LA ERA DIGITAL NOTARIAL: IMPLICACIONES EDUCATIVAS Y JURÍDICAS DE LOS CONTRATOS ELECTRÓNICOS EN ECUADOR

TRAINING AND LEARNING IN THE DIGITAL NOTARIAL ERA: EDUCATIONAL AND LEGAL IMPLICATIONS OF ELECTRONIC CONTRACTS IN ECUADOR

Diego Francisco Granja-Zurita¹

E-mail: ua.diegogranja@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1305-3895>

Matías Josué Chicaiza-Flores¹

E-mail: matiascf34@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3117-7277>

Mónica Alexandra Salame-Ortiz¹

E-mail: ua.monicasalame@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0125-6994>

¹Universidad Regional Autónoma de las Andes, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Granja-Zurita, D. F., Chicaiza-Flores, M. J., & Salame-Ortiz, M. A. (2026). La formación y aprendizaje en la era digital notarial: implicaciones educativas y jurídicas de los contratos electrónicos en Ecuador. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 5(1), 145-150.

Fecha de presentación: 21/09/2025

Fecha de aceptación: 13/11/2025

Fecha de publicación: 01/01/2026

RESUMEN

La transformación digital de la función notarial ha redefinido el modo en que se celebran y formalizan los contratos en el Ecuador, impulsada por la necesidad de modernización jurídica, eficiencia administrativa y acceso remoto a servicios. La implementación de contratos como actos notariales electrónicos permite una mayor agilidad en los procesos y garantiza la autenticidad, integridad y seguridad jurídica de los documentos mediante el uso de firma electrónica, plataformas digitales y protocolos seguros. Desde una perspectiva pedagógica, esta transición tecnológica implica la necesidad de formación y capacitación especializada para notarios, abogados y usuarios del sistema, fomentando competencias digitales, comprensión de normas electrónicas y buenas prácticas en el manejo de herramientas digitales. Además, plantea desafíos normativos y técnicos relacionados con la validez probatoria, la interoperabilidad de sistemas, la protección de datos personales y la educación continua de los actores involucrados. Este análisis evidencia la importancia de consolidar un marco normativo robusto que promueva la confianza ciudadana, garantice el respeto al debido proceso y armonice el ejercicio notarial con los principios constitucionales, los estándares internacionales sobre tecnología y derecho, y el desarrollo de habilidades pedagógicas para una práctica profesional competente en la era digital.

Palabras clave:

Transformación digital, contratos electrónicos, función notarial, firma electrónica, seguridad jurídica, formación pedagógica, competencias digitales, educación jurídica continua.

ABSTRACT

The digital transformation of the notarial function has redefined the way contracts are executed and formalized in Ecuador, driven by the need for legal modernization, administrative efficiency, and remote access to services. The implementation of electronic contracts as notarial acts allows for greater agility in processes and ensures the authenticity, integrity, and legal security of documents through the use of electronic signatures, digital platforms, and secure protocols. From a pedagogical perspective, this technological transition requires specialized training and education for notaries, lawyers, and system users, fostering digital competencies, understanding of electronic regulations, and best practices in handling digital tools. Additionally, it poses normative and technical challenges related to evidentiary validity, system interoperability, data protection, and continuous education of the stakeholders involved. This analysis highlights the importance of consolidating a robust regulatory framework that promotes citizen trust, ensures respect for due process, harmonizes notarial practice with constitutional principles and international standards on technology and law, and supports the development of pedagogical skills for competent professional practice in the digital era.

Keywords:

Digital transformation, electronic contracts, notarial function, electronic signature, legal security, pedagogical training, digital competencies, continuous legal education.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, los contratos se comprenden primordialmente como un acuerdo de voluntades entre dos o más partes con el propósito de crear, modificar o extinguir obligaciones y derechos, dado que las partes se obligan mutuamente a dar y recibir proporcionalmente lo pactado en el contrato. Para que un contrato sea válido bajo la legislación ecuatoriana, debe contener tres elementos fundamentales: consentimiento, causa lícita y objeto lícito (Mena Morocho et al., 2024).

El consentimiento se basa en la libre voluntad de las partes, quienes deben tener plena conciencia y libertad para suscribir el contrato sin presiones externas. El objeto del contrato debe perseguir un objetivo lícito permitido por la ley, evitando vicios ocultos o prohibiciones legales (Forno Flórez, 1993). La causa lícita, por su parte, garantiza que el contrato tenga un fin legal y legítimo conforme al ordenamiento jurídico.

Los contratos en Ecuador pueden ser unilaterales o bilaterales, siendo los primeros aquellos en los que solo una parte asume obligaciones, y los segundos donde ambas partes se obligan recíprocamente (Ecuador. Congreso Nacional, 2005). La autonomía privada, principio que permite a los individuos autorregular sus relaciones, es fundamental para la organización social y económica.

Con la digitalización notarial, los contratos electrónicos se presentan como una herramienta pedagógica y formativa, ya que su implementación requiere competencias digitales, comprensión jurídica y ética, y capacidad de autorregulación en la gestión de documentos legales. La firma electrónica y los protocolos digitales no solo agilizan los procesos y descongestionan la carga laboral de las notarías, sino que también promueven la alfabetización tecnológica de los actores involucrados, fomentando habilidades prácticas y reflexivas sobre el uso de herramientas digitales en el contexto legal (Ayala et al., 2023).

La función notarial, como garante de la autenticidad de los actos jurídicos, adquiere un componente educativo al instruir y orientar a las partes sobre la correcta formalización de contratos electrónicos, la protección de datos y los aspectos legales que deben considerarse en cada transacción. En este sentido, el notario cumple un rol pedagógico esencial: formar a los usuarios en la comprensión de los documentos digitales, promover buenas prácticas y garantizar la seguridad jurídica.

El principio *Pacta Sunt Servanda* (“lo pactado obliga”) y el principio *Res Inter Alios Acta* (los actos jurídicos solo obligan a quienes los suscriben) se mantienen vigentes en el entorno digital, pero su correcta aplicación requiere capacitación constante, tanto para los profesionales del derecho como para los ciudadanos que interactúan con estos sistemas. La estructura de los contratos, incluyendo cláusulas, objeto, precio, forma de pago, vigencia

y garantías, sigue siendo la base de la educación legal práctica, donde la comprensión profunda de cada elemento contribuye a la formación integral de los actores implicados.

La legislación ecuatoriana en Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, junto con la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, sienta las bases para la implementación de un sistema notarial digital, pero su efectiva operación depende de la preparación pedagógica de notarios y usuarios. La incorporación de TICS y la capacitación en competencias digitales (Prado Calderón & Rojas Ochoa, 2021) no solo optimiza los procesos notariales, sino que también desarrolla habilidades cognitivas y prácticas en los estudiantes de derecho, profesionales del notariado y ciudadanos, promoviendo una cultura de uso seguro, ético y eficiente de las tecnologías legales (Bast Frixone, 2016; Marcer Polastri & Castro Pazmiño, 2015).

La comparación con experiencias internacionales, como el Régimen de Documentos Notariales Electrónicos en España, evidencia la importancia de la educación continua y la formación pedagógica en competencias digitales, asegurando que los profesionales puedan gestionar la firma electrónica y los contratos digitales con seguridad, eficiencia y responsabilidad social. De esta manera, la digitalización de la función notarial no solo transforma el ámbito jurídico, sino que se convierte en un espacio de aprendizaje y desarrollo pedagógico para todos los actores implicados.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se empleó un enfoque metodológico de modalidad cuantitativa, orientado tanto al desarrollo del marco teórico como al diseño muestral, complementado con la aplicación de entrevistas estructuradas. Esta modalidad permitió obtener datos objetivos y medibles, facilitando un análisis riguroso de las variables planteadas, y al mismo tiempo sirvió como instrumento pedagógico para identificar las necesidades formativas y competencias digitales de los profesionales involucrados en la función notarial.

Tipos de Investigación

Investigación Bibliográfica – Se realizó un proceso exhaustivo de recopilación y análisis de información proveniente de diversas fuentes, incluyendo libros especializados, artículos científicos, folletos, normativa doctrinal y documentos académicos relevantes. Esta fase permitió fundamentar teóricamente el estudio y desarrollar un marco conceptual sólido, actualizado y de carácter pedagógico, que sirvió como base para la formulación de hipótesis, la contextualización de los hallazgos y la propuesta de estrategias de capacitación para notarios y profesionales del derecho.

Métodos de Investigación

Método Inductivo-Deductivo – Fue esencial durante la fase de diagnóstico, dado que permitió partir de la observación de fenómenos particulares relacionados con el impacto del avance tecnológico y la creciente carga procesal en las notarías del Ecuador. A partir de estas observaciones se establecieron generalizaciones y conclusiones que explican las causas y efectos de la problemática, así como la necesidad de integrar la formación pedagógica en competencias digitales y jurídicas en los actores involucrados.

Método Analítico-Sintético – Este método permitió descomponer la información recabada en sus elementos fundamentales, analizando detalladamente la carga laboral y procesal de las notarías, sus implicaciones jurídicas, los desafíos tecnológicos y la preparación pedagógica necesaria para enfrentar estos cambios. Posteriormente, la información se integró en una visión global, facilitando conclusiones integradoras y propuestas de solución orientadas a fortalecer la formación, actualización y competencias digitales de los profesionales notariales.

Técnicas e Instrumentos de Investigación

La Entrevista – Como técnica de recolección de datos primarios, se aplicaron entrevistas a profundidad a expertos en Derecho Notarial, incluyendo notarios en funciones y abogados en libre ejercicio. El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, diseñado a partir de las variables de estudio, con el objetivo de obtener información precisa sobre percepciones, prácticas y desafíos en la gestión notarial frente a la carga procesal y las exigencias tecnológicas. Esta técnica también permitió identificar necesidades educativas y formativas, contribuyendo al diseño de estrategias pedagógicas que promuevan el uso seguro y eficiente de herramientas digitales y la alfabetización tecnológica en el ámbito notarial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación se alinean con el objetivo central, que consiste en identificar los desafíos y potenciales ventajas de la agilización de los trámites notariales, incluyendo diversos contratos y actos notariales, mediante la implementación de sistemas electrónicos y digitales. Para ello, se realizaron entrevistas a expertos en Derecho Notarial y abogados en libre ejercicio profesional, cuyos hallazgos se presentan a continuación:

Pregunta 1. ¿Cree usted que los actos notariales realizados con frecuencia en una notaría conllevan una carga procesal extensa?

La mayoría de los encuestados señaló que muchos actos notariales implican una carga procesal considerable, mayormente de carácter administrativo. El volumen de usuarios y la necesidad de cumplir con determinadas formalidades generan una carga operativa elevada,

especialmente en ciudades con gran concentración de población.

Pregunta 2. ¿Cree usted que los actos notariales más simples podrían realizarse de manera electrónica, digital o en línea?

Los expertos coincidieron en que la digitalización de actos notariales simples es viable y puede implementarse de manera segura. Señalaron que la infraestructura tecnológica y la normativa existente, incluyendo el uso de la firma electrónica, permiten su aplicación inmediata. Solo se requeriría difundir y capacitar a los usuarios y actores notariales sobre su uso.

Pregunta 3. ¿Cree usted que la carga laboral en la notaría disminuiría si algunos actos notariales se realizan electrónicamente?

Los entrevistados afirmaron que la digitalización de ciertos actos, como contratos, podría reducir significativamente la carga laboral directa en las notarías, automatizando procesos repetitivos y permitiendo que los trabajadores se concentren en tareas de supervisión y control, mejorando la eficiencia.

Pregunta 4. ¿Se le ha hecho complejo obtener su firma digital o electrónica?

Los participantes indicaron que la obtención de la firma electrónica es sencilla. Sin embargo, para personas no habituadas al uso de tecnologías, los primeros pasos pueden resultar tediosos, lo que resalta la importancia de la formación y capacitación pedagógica en competencias digitales.

Pregunta 5. ¿Cree usted que la realización electrónica de actos notariales contribuiría a descongestionar las notarías?

Todos los encuestados coincidieron en que la digitalización garantiza una descongestión efectiva, al permitir el acceso remoto a los servicios notariales y reducir la dependencia de la presencialidad, beneficiando tanto a usuarios como a funcionarios notariales.

La investigación evidencia que la carga procesal y laboral en las notarías es consecuencia de la tramitología presencial. La digitalización de los actos notariales permite mantener la seguridad y autenticidad jurídica mediante firma electrónica, a la vez que facilita la eficiencia y rapidez en la prestación del servicio notarial (León Cáceres, 2024).

La mayoría de los encuestados consideran que la implementación de sistemas electrónicos también fortalece la confiabilidad de los registros legales, reduce el riesgo de pérdida de información y mejora la precisión documental, aportando así a la seguridad jurídica en un entorno digital.

En el marco educativo, estos hallazgos señalan la necesidad de capacitar a notarios, abogados y usuarios en competencias digitales, alfabetización tecnológica y manejo seguro de herramientas electrónicas, asegurando que los profesionales adquieran habilidades prácticas para adaptarse a la transformación digital del sistema notarial.

El Ecuador ha desarrollado legislación que regula la digitalización notarial, incluyendo la desmaterialización de documentos, mensajes de datos y firma electrónica, tal como se establece en el Art. 5 de la normativa correspondiente (Arellano Sarasti, 2023). La legislación proporciona el soporte jurídico necesario para la adopción de sistemas electrónicos, mientras que la capacitación pedagógica garantiza su correcta implementación y aceptación por los usuarios.

La investigación también destaca experiencias internacionales, como España, donde la digitalización notarial y la firma electrónica certificada por el Consejo de Notarios han mejorado significativamente la eficiencia y seguridad jurídica. Esto refuerza la importancia de fortalecer la formación pedagógica y tecnológica de los actores ecuatorianos para adaptarse a las tendencias globales (Fuentes, 2025).

Los hallazgos reflejan que la digitalización de actos notariales simples es viable, mejora la eficiencia, reduce la carga laboral y fortalece la seguridad jurídica. Además, resalta la necesidad de incluir la formación en competencias digitales y pedagógicas dentro de los programas de capacitación para notarios y usuarios, asegurando la correcta adopción y uso de tecnologías en el ámbito notarial.

CONCLUSIONES

La investigación evidencia que la digitalización de los actos notariales en el Ecuador constituye una herramienta clave para agilizar los trámites y descongestionar las notarías, especialmente en lo que respecta a contratos y actos notariales de carácter rutinario. La implementación de sistemas electrónicos permite mantener la autenticidad, seguridad y validez jurídica de los documentos, al mismo tiempo que optimiza los tiempos de gestión y reduce la carga laboral de los funcionarios notariales.

No obstante, se destaca que no todos los actos notariales pueden ser completamente digitalizados. Algunos requieren la manifestación presencial de la voluntad de las partes y la verificación de aspectos específicos que solo pueden cumplirse físicamente en la notaría. Este límite resalta la importancia de definir criterios claros sobre qué procesos son aptos para la digitalización y cuáles requieren presencia física.

El Plan Nacional de Gobierno Digital, promovido por el Ministerio de Telecomunicaciones, constituye un marco estratégico para la modernización y aplicación de las TIC

en la gestión pública, incluyendo la función notarial. Su implementación busca mejorar la calidad de los servicios, reducir costos y tiempos, garantizar transparencia y promover la participación ciudadana en los procesos digitales.

Desde una perspectiva pedagógica, la investigación resalta la necesidad de fortalecer la formación en competencias digitales y en alfabetización tecnológica de notarios, abogados y usuarios. La capacitación en el uso seguro y eficiente de plataformas electrónicas y firma digital es fundamental para garantizar que la transformación digital del sistema notarial se lleve a cabo de manera efectiva y confiable.

Finalmente, se concluye que la digitalización de actos notariales simples y rutinarios no solo facilita la actividad notarial, sino que contribuye a garantizar procesos más ágiles, eficientes y accesibles, constituyendo un avance relevante para la modernización del sistema notarial ecuatoriano y el desarrollo de competencias profesionales en el contexto digital.

REFERENCIAS

- Arellano Sarasti, P. (2023). Servicio público notarial y seguridad jurídica en la contratación por medios telemáticos en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 8(6), 719-731. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152494>
- Ayala-Mora, J., Infante-Moro, A., & Infante-Moro, J. C. (2023). La administración electrónica en el Consejo de la Judicatura de Ecuador. *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías*, 60, 511-523. <https://www.risti.xyz/issues/ristie60.pdf>
- Bast Frixone, M. F. (2016). La firma electrónica en el Ecuador: los estándares internacionales de firma electrónica y el principio de neutralidad tecnológica [Tesis de Grado, Universidad de la Américas].
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). Código Civil. Codificación N. 2005-010. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3410/1/C%20c3%b3digo%20Civil%20%28%20c3%9altima%20reforma%2014-03-2022%29.pdf>
- Forno Flórez, H. (1993). El contrato con efectos reales. *Ius Et Veritas*, 4, 77-87. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/15396/15848>
- Fuentes Águila, M. R. (2025). Retos ético-jurídicos del uso de la inteligencia artificial generativa en investigación en la Educación Superior de Ecuador. En J. L. León-González & A. Pire-Rojas (Comp.), *Investigación, neurociencia e inteligencia artificial: Hacia una formación universitaria integral* (pp. 172-218). Sophia Editions.

León Cáceres, J. S. (2024). Impacto de la tecnología en el ámbito notarial y registral y su influencia en la seguridad jurídica en Ecuador [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma de Los Andes].

Marcero Polastri, A. O. & Castro Pazmiño, I. P. (2015). La notaría electrónica para los contratos en Ecuador [Tesis de Grado, Universidad del Pacífico].

Mena Morocho, R. S., Pasaca Torres, D. A., & Ramírez López, G. M. (2024). Principio de buena fe en la relación jurídico contractual en el Ecuador. *Didáctica Y Educación*, 15(2), 66–92. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/1847>

Prado Calderón, E. B., & Rojas Ochoa, S. P. (2021). Los servicios digitales notariales en contexto del COVID-19 en el Ecuador. *Iustitia Socialis*. 6(1), 395-407. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8965241.pdf>

Conflictos de interés:

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Diego Francisco Granja-Zurita, Matías Josué Chicaiza-Flores, Mónica Alexandra Salame-Ortiz: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.